

SORTEO "5.000 EUROS EN EFECTIVO COMO BOLSA DE VIAJE SOLO PARA TI"

1. - EMPRESA ORGANIZADORA

NAUTALIA VIAJES, S.L. en adelante NAUTALIA, con domicilio social en Madrid, calle Mahonia, 2 –Edificio Pórtico, C.P. 28043 y con CIF B86049137, va a efectuar una acción promocional entre el **12 de abril de 2012 y el 24 de octubre de 2012**, ambos inclusive, mediante sorteo ante Notario, dirigida a las personas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

2. - PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, residente en territorio nacional, y clientes o potenciales clientes de NAUTALIA.

La participación en esta acción promocional es gratuita y no implica para el consumidor/comprador incremento alguno en el precio de los productos adquiridos.

Tiene ámbito nacional y podrá participar en ella cualquier persona que lo desee, a excepción de los empleados de la empresa NAUTALIA, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los cónyuges o familiares hasta el primer grado de consanguinidad de todos ellos. Así mismo, también formarán parte de esta promoción y, por lo tanto, participarán en la misma de forma automática, todas aquellas personas que con anterioridad al 12 de abril de 2012 hayan contratado un servicio turístico con NAUTALIA, sin necesidad, en este supuesto, de cumplimentar el Anexo I, posteriormente referenciado, y sin necesidad de inscribirse en la página web, conforme a las indicaciones que se dan en el apartado 4 y 5 de las presentes bases.

3.- PREMIO

La persona que resulte agraciada en el presente sorteo, por el hecho de **contratar con NAUTALIA un viaje igual o superior a 500 Euros (IVA incluido)**, NAUTALIA le entregará, por los medios de pago que esta determine, un importe de **5.000 Euros**, que podrán ser destinados al fin que el ganador desee.

El premio es para un solo ganador; no obstante el ganador puede **compartir el viaje** solicitado yendo acompañado de sus familiares o amigos.

El viaje contratado por el ganador deberá disfrutarse, en todo caso, **antes del 31 de diciembre de 2013**.

En caso de no disfrutarse del viaje antes del 31 de diciembre de 2013, el premio quedará nulo y sin efecto.

El viaje solicitado por el ganador estará siempre sujeto a disponibilidad de plazas y fechas. En los supuestos en los que el ganador del premio, eligiera una/s fecha/s en la que no hubiera disponibilidad, podrá optar por otra/s fecha/s, respetando, en todo caso, el límite temporal referenciado anteriormente.

NAUTALIA se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características, sin que por ello tenga derecho el agraciado a restitución ni compensación de ningún tipo.

4. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Esta promoción se comunicará y ofrecerá en los puntos de venta de NAUTALIA VIAJES, ubicados en el territorio nacional, así como por Internet a través de la página Web: www.nautaliaviajes.com o en ferias y eventos.

Las personas que deseen participar en los puntos de venta de NAUTALIA o en ferias y eventos, tienen que cumplimentar el formulario que se acompaña, como **Anexo I**, a las presentes bases, rellenando los datos solicitados y adjuntar, a efectos de verificación de datos, fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte.

Las personas que deseen participar a través de la página Web tienen que **inscribirse** en la página Web de la promoción, introduciendo los datos solicitados.

Los datos solicitados serán sus datos personales (fecha de nacimiento, nombre y apellidos, dirección/domicilio, teléfono/s, dirección de correo electrónico, D.N.I....etc) así como una pregunta sobre "dónde tiene previsto viajar en los próximos meses"; debiendo aceptar expresamente las condiciones sobre el tratamiento de sus datos conforme a la legislación vigente.

Únicamente se admitirá la participación de aquellas personas, mayores de edad, que comuniquen una residencia en territorio español, y se excluirá de la participación a todos aquellos que hayan facilitado datos incorrectos, incompletos o ilegibles.

Esta promoción está limitada a una participación por persona, estando la empresa organizadora facultada para excluir todos los datos que se consideren duplicados.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La campaña de promoción se desarrollará en las siguientes fechas:

Fecha de comienzo y terminación de la promoción: La campaña de promoción se desarrollará a partir del 12 de abril de 2012, y terminará el 24 de octubre de 2012, ambos inclusive.

Para participar en el sorteo a través de un punto de venta o a través de ferias y eventos, una vez cumplimentado el formulario, conforme a lo establecido en las Condiciones de Participación anteriormente mencionadas, junto con una fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte, este se entregará al responsable de la oficina de NAUTALIA quien se encargará de su custodia, y la persona quedará registrada en el sorteo.

Para participar en el sorteo a través de la página web: www.nautaliaviajes.com podrán hacerlo a través de un "banner" de Promociones y Sorteos exclusivos ubicado en la zona inferior de la web. Si hacen click en él, este les llevará la página web donde podrán encontrar todos los sorteos que Nautalia Viajes tiene activos hasta el momento, donde se encontrará el sorteo "5.000 Euros en efectivo como bolsa de viaje para ti" y se podrá acceder a la descripción del mismo:

¡5.000 Euros en efectivo! Bienvenido a Nautalia Viajes.

Haz click aquí y participa en el sorteo de 5000 Euros en efectivo:

Para participar en el sorteo solo tendrás que rellenar tus datos personales y registrarte en nuestra página web entre el 12 de abril de 2012 y el 24 de octubre de 2012, ambos inclusive

Los participantes autorizan toda comprobación de datos transmitidos durante la participación.

Entre todos los inscritos registrados, entre los días 12 de abril de 2012 al 24 de octubre de 2012, ambos inclusive, se procederá a realizar el sorteo.

El resultado del sorteo se publicará en nuestra página web o en nuestras redes sociales y se comunicará al ganador por teléfono y/o por telegrama o carta certificada o e-mail dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración del mismo. El ganador deberá aceptar expresamente el premio y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte. Una vez recibida la aceptación, la empresa organizadora comunicará al ganador la forma de disfrutar su premio.

La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega y la falta de aceptación en un plazo de 30 días a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio, procediendo a comunicar al suplente que ha sido agraciado con el premio sorteado. El ganador o, en su caso, el suplente, tendrá que facilitar su DNI/NIE/Pasaporte.

En el caso de que desee disfrutar del viaje solicitado acompañado de un menor, éste último deberá tener el correspondiente permiso de su tutor legal. NAUTALIA se reserva el derecho de pedir tal autorización y si careciese de la misma, el premio pasaría al suplente.

El premio es intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, NAUTALIA procedería a designar al siguiente ganador en reserva (suplente).

En el caso de que el ganador en reserva a su vez no aceptase o renunciase al premio, éste se declarará desierto.

NAUTALIA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

6- FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará, entre los participantes debidamente registrados y mediante un sistema de sorteo aleatorio, efectuado ante Notario, **el 31 de octubre de 2012**, ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Fernando Molina Stranz o aquel Notario que legalmente le sustituya.

En el sorteo se obtendrá el nombre de un único ganador y un único suplente, a quien/es corresponderá, en su caso, el premio anteriormente mencionado.

NAUTALIA VIAJES se reserva el derecho a retrasar la celebración del sorteo si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo

7.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

8. – GANADOR

El resultado del sorteo se publicará en nuestra página web o en nuestras redes sociales y se comunicará al ganador por teléfono y/o por telegrama o carta certificada o e-mail dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración del mismo. El ganador deberá aceptar expresamente el premio y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte. La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega de su acreditación o la falta de aceptación en un plazo de 30 días a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio; procediendo a comunicar al suplente que ha sido agraciado con el premio sorteado, que deberá acreditarse y aceptar el premio en los mismos términos y condiciones que el ganador.

El premio está sujeto a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio. En ningún caso se efectuará la entrega del premio que recaiga en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarias para la titularidad, uso o disfrute de los premios, salvo que vaya acompañado de su tutor legal o cuente con su permiso.

10. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

A los efectos previstos en la Ley Organica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por el ganador, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2º a NAUTALIA para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo NAUTALIA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Madrid, C/ Mahonia número 2, cuya finalidad será la comunicación de futuros lanzamientos y promociones de servicios turísticos.

NAUTALIA garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico lopd@nautaliaviajes.es

11. - APLICACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en ésta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna.

12.- LEGISLACION Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como NAUTALIA, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a los Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

ANEXO I

Hazte MUNDINAUTA

Sr. _____ Sra. _____ Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____

Nombre: _____ Apellidos: _____

Dirección: _____ C.P.: _____

Población: _____ Provincia: _____

Tel./Tel. Móvil: _____ / _____ Email: _____

DNI/PASAPORTE: _____ ¿Cuántos hijos tiene? _____

Edades: [] de 0 a 2 años* [] de 3 a 6 años* [] de 7 a 12 años* [] de 13 a 17 años*

**Por favor introduzca en la casilla el número de hijos. Ejemplo: 1 hijo de 3 años y 1 hijo de 5 años.*

[] de 0 a 2 años [2] de 3 a 6 años [] de 7 a 12 años [] de 13 a 17 años

¿Dónde tiene previsto viajar en los próximos meses? _____

Firma _____ Fecha _____

Protección de datos personales.
A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales suministrados a través de este formulario serán incorporados a un sistema de tratamiento cuyo responsable y titular es NAUTALIA VIAJES, S.L. para la única finalidad de envío de información técnica y comercial sobre nuestros productos, servicios, ofertas y novedades que consideremos puedan resultar de su interés. Si no autoriza a NAUTALIA VIAJES al envío de comunicaciones comerciales, le informamos que tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos y revocación de su autorización, sin efectos retroactivos, mediante escrito dirigido a lopd@nautaliaviajes.es.

Fecha de edición: 30 de marzo de 2012. C.I.C.M.A. 24658Mm

ADENDA I A LAS BASES DEL SORTEO:
“5.000 EUROS EN EFECTIVO COMO BOLSA DE VIAJE SOLO PARA TI”

En Madrid, a 27 de abril de 2012

NAUTALIA VIAJES, S.L. en adelante NAUTALIA, con domicilio social en Madrid, calle Mahonia, 2 –Edificio Pórtico, C.P. 28043 y con CIF B86049137, en relación a la acción promocional celebrada entre el **12 de abril de 2012 y el 24 de octubre de 2012**, ambos inclusive, mediante el **sorteo** denominado **“5.000 EUROS EN EFECTIVO COMO BOLSA DE VIAJE SOLO PARA TI”** realiza, en virtud del apartado 5 y 7 (Mecánica de la promoción y Responsabilidad de la empresa organizadora, respectivamente) de las bases que regulan el citado sorteo, las siguientes modificaciones:

1.-Se amplía el apartado 3. (Premio) de las citadas bases en este sentido:

Sin necesidad de contratar con NAUTALIA, un viaje igual o superior a 500 Euros (IVA incluido), NAUTALIA le entregará a:

a.- La segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima y decimoprimer persona que resulte agraciada por este Sorteo, un premio consistente en un **Crucero**, para cada una de ellas, cuyo destino será determinado por Nautalia en el momento en el que la compañía comunique los resultados del sorteo.

Estos diez (10) Cruceros:

Incluyen un régimen de “todo incluido”, durante una semana para dos personas en temporada baja, a disfrutar con anterioridad al 31 de diciembre de 2013, siempre que haya disponibilidad del servicio elegido en el momento de la solicitud. No incluyen traslado desde el domicilio del ganador hasta el lugar de embarque del Crucero y viceversa, ni las tasas de embarque ni de entrada/salida del país que las tenga impuestas, gastos personales (minibar, fax, internet, teléfono, lavandería...etc), excursiones o eventos no incluidos en el programa ni cualquier otro concepto que no esté relacionado expresamente en las bases. Resto de condiciones según catálogo vigente en el momento de la solicitud y confirmación de los servicios. No están incluidas las Propinas (éstas se pagan a bordo de manera obligatoria por el viajero)

b.- La decimosegunda, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta y decimosexta persona que resulte agraciada por este Sorteo, un **Viaje al Caribe**, para cada una de ellas.

Estos cinco (5) Viajes al Caribe:

Incluyen régimen de “todo incluido”, durante una semana para dos personas en temporada baja, en Hotel *****, a disfrutar con anterioridad al 31 de diciembre de 2013, siempre que haya disponibilidad del servicio elegido en el momento de la solicitud.

Este premio incluye transporte en avión en clase turista hasta destino, con salida y regreso en Madrid, seguro de viajes, tasas de aeropuerto y asistencia. No incluye traslado al lugar de partida/regreso del viaje, ni las tasas de entrada/salida del país que las tenga impuesta, gastos personales (minibar, fax, internet, teléfono, lavandería...etc), excursiones o eventos no incluidos en el programa ni cualquier otro concepto que no esté relacionado expresamente en las bases. Resto de condiciones según catálogo vigente en el momento de la solicitud y confirmación de los servicios.

El importe de la totalidad de los viajes ofrecidos (10 cruceros + 5 viajes al Caribe) asciende a 15.000 Euros, IVA incluido.

Nota: se aclara, con el fin de evitar conflictos interpretativos, que la persona agraciada con el premio de 5.000 Euros deberá contratar con Nautalia un viaje igual o superior a 500 Euros (IVA incluido) con posterioridad al 31/10/2012, para poder recepcionar su premio.

2.-El resto de aspectos regulados en las bases que regulan el presente sorteo no sufren modificación alguna, con la siguiente excepción: La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega y la falta de aceptación en un plazo de 30 días a contar desde la comunicación del premio/s asignado/s en el apartado 1 de este Adenda, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio, no procediendo suplente alguno.

El mero hecho de participar en ésta promoción implica la aceptación de las citadas bases, así como el presente Adenda I, sin reserva alguna.

**ADENDA II A LAS BASES DEL SORTEO:
"5.000 EUROS EN EFECTIVO COMO BOLSA DE VIAJE SOLO PARA TI"**

En Madrid, a 11 de mayo de 2012

NAUTALIA VIAJES, S.L. en adelante NAUTALIA, con domicilio social en Madrid, calle Mahonia, 2 –Edificio Pórtico, C.P. 28043 y con CIF B86049137, en relación a la acción promocional celebrada entre el **12 de abril de 2012 y el 24 de octubre de 2012**, ambos inclusive, mediante el **sorteo** denominado **"5.000 EUROS EN EFECTIVO COMO BOLSA DE VIAJE SOLO PARA TI"** realiza, en virtud del apartado 5 y 7 (Mecánica de la promoción y Responsabilidad de la empresa organizadora, respectivamente) de las bases que regulan el citado sorteo, las siguientes modificaciones:

1.- Se amplía el apartado 10 (Protección de datos de carácter personal y de la imagen) de las citadas bases en este sentido:

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores que han participado en la presente promoción a través del Anexo II, que a continuación de adjunta, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el Art. 2ª tanto a NAUTALIA VIAJES SL como a PULLMANTUR SA, como organizadores del mismo, para utilizar su nombre y apellidos así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en ficheros automatizados de datos de carácter personal titularidad de NAUTALIA VIAJES SL y de PULLMANTUR SA, respectivamente, cuya única finalidad será la gestión del presente sorteo así como el envío de información comercial, por cualquier medio, incluido el correo electrónico y/o medio equivalente, sobre ofertas y novedades que consideremos de su interés. En el caso de comunicaciones comerciales enviadas a través de correo electrónico o medio equivalente, el participante presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad por dicho medio.

Los organizadores garantizan en todo momento el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los interesados podrán ejercer en todo momento y de forma gratuita, los derechos que le asisten y revocación de su autorización sin efectos retroactivos mediante escrito dirigido NAUTALIA, C/ Mahonia, 2. 28043 de Madrid o lopd@nautaliaviajes.es, quien a su vez, deberá comunicar dicho ejercicio a PULLMANTUR SA.

2.- Se añade un nuevo formulario (Anexo II) que deberá cumplimentarse en el sentido indicado anteriormente en las presentes bases para Anexo I.

ANEXO II

Hazte MUNDINAUTA

Sr. _____ Sra. _____ Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____

Nombre: _____ Apellidos: _____

Dirección: _____ C.P.: _____

Población: _____ Provincia: _____

Tel./Tel. Móvil: _____ / _____ Email: _____

DNI/PASAPORTE: _____ ¿Cuántos hijos tiene? _____

Edades: [] de 0 a 2 años* [] de 3 a 6 años* [] de 7 a 12 años* [] de 13 a 17 años*

*Por favor introduzca en la casilla el número de hijos. Ejemplo: 1 hijo de 3 años y 1 hijo de 5 años.
[] de 0 a 2 años [2] de 3 a 6 años [] de 7 a 12 años [] de 13 a 17 años

¿Dónde tiene previsto viajar en los próximos meses? _____

Firma _____ Fecha _____

Protección de datos personales.
Le informamos que sus datos personales serán incorporados a un sistema de tratamiento titularidad de NAUTALIA VIAJES, S.L. y de PULLMANTUR S.A., cuya única finalidad será la gestión del presente sorteo así como el envío de información comercial, por cualquier medio, incluido el correo electrónico y/o medio equivalente, sobre ofertas y novedades que consideremos de su interés. En el caso de comunicaciones comerciales enviadas a través de correo electrónico o medio equivalente, nos presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad por dicho medio. [] No deseo recibir información comercial. Tiene usted la posibilidad de ejercitar en todo momento y de forma gratuita, los derechos que le asisten y revocación de su autorización sin efectos retroactivos mediante escrito dirigido a Nautalia Viajes, S.L., C/ Mahonia, 2. 28043 de Madrid o lopd@nautaliaviajes.es.

Fecha de edición: 9 de mayo de 2012. C.I.C.MA 2468Mm

El mero hecho de participar en ésta promoción implica la aceptación de las citadas bases, así como el presente Adenda II, sin reserva alguna.

**ADENDA III A LAS BASES DEL SORTEO:
“5.000 EUROS EN EFECTIVO COMO BOLSA DE VIAJE SOLO PARA TI”**

En Madrid, a 28 de mayo de 2012

1.- Se amplía en apartado 2 (Personas a quienes se dirige esta promoción) de las presentes bases en el siguiente sentido:

Formarán parte de esta promoción y, por lo tanto, participarán en la misma de forma automática, todas aquellas personas que **hasta el 24 de octubre de 2012 (inclusive)** hayan contratado un servicio turístico con NAUTALIA, sin necesidad, en este supuesto, de cumplimentar el Anexo I o II, y sin necesidad de inscribirse en la página web, conforme a las indicaciones que se dan en el apartado 4 y 5 de las presentes bases.

2.- Se corrige la errata en la dirección de correo electrónico consignada en el apartado 2, del Adenda II, de las presentes bases; por ello:

Los interesados podrán ejercer en todo momento y de forma gratuita, los derechos que le asisten y revocación de su autorización sin efectos retroactivos mediante escrito dirigido NAUTALIA, C/ Mahonia, 2. 28043 de Madrid o lopd@nautaliaviajes.es, quien a su vez, deberá comunicar dicho ejercicio a PULLMANTUR SA; siendo incorrecta la dirección anteriormente consignada: lopd@nautaliavaijes.es